



## Fiscal Lorena Parra:

**“No pueden castigar esta investigación o enlodarla porque le envié mi CV a Hermosilla... a él no le debo nada”**

**B**ajo una estricta cadena de custodia se encuentra el celular del abogado Luis Hermosilla Osorio (68), que le fue incautado el 16 de noviembre del año pasado en medio del allanamiento a su oficina ubicada en el exclusivo sector de Alonso de Córdova, en Vitacura.

El próximo miércoles 4 de septiembre, una copia forense íntegra de dicho móvil será entregada a su hermano, y defensor, Juan Pablo Hermosilla. Este último lanzó esta semana lo que algunos leyeron como una amenaza: aseguró que dará acceso total a las conversaciones que el hoy imputado y preso -tras ser formalizado por delitos de corrupción- tuvo en el pasado con jueces, ministros de Corte y fiscales que, según él, le pedían favores en procesos de nombramientos.

El aparato seguirá resguardado en el Ministerio Público, ya que es evidencia material. Los fiscales del caso aseguran que continuarán res-



guardando la privacidad de las conversaciones que no son pistas de un delito, las que están amparadas por su secreto profesional como abogado y, también, por el derecho a la privacidad de Hermosilla y el resto de los involucrados en todas las aristas de esta causa penal que remece al mundo judicial y económico del país.

Aquí la fiscal regional Lorena Parra y el jefe de Alta Complejidad, Miguel Ángel Orellana, analizan el estado de la causa.

Ustedes reciben el audio en que Hermosilla y Leonarda Villalobos, frente a Daniel Sauer, hablan de pago de coimas a funcionarios públicos. Hoy sabemos que ese registro lo envió Rodrigo Topelberg. ¿Qué pasa cuando escuchan esto que, además, luego es publicado por Ciper?

Lorena Parra (LP): Lo primero que hicimos fue abrir de oficio una investigación penal y luego el fiscal jefe de Las Condes Felipe Sepúlveda -que es parte de este equipo y que ahora está en la audiencia para modificar la cau-

yor número de delitos y la participación más relevante. ¿Qué quiero decir con esto? Que, en muy poco tiempo, en ocho meses, se ha hecho lo que en este tipo de delitos, en general, se demora años.

**Volvamos al origen, al audio. ¿Qué les pasa cuando lo oyen? ¿Imaginaron el impacto que tendría?**

Miguel Ángel Orellana (MAO): Lo que ocurre es que el audio es un antecedente, genera una serie de hebras, de líneas de investigación que hay que corroborar. Y las medidas intrusivas que se generan, con autorizaciones judiciales, nos van corroborando que lo que se dice en esa reunión es cierto. Ya en el audio se puede intuir la existencia de un interés vinculado a los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg, pero también se puede intuir el de la familia Jalaff. Si uno analiza el audio desnudo, digamos, sin otros antecedentes, ya es posible intuir la existencia de esa vinculación. Y también el rol que Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos tienen en esta trama. Fue vi-

público es lo que se ha usado en la audiencia y solo para probar la existencia del delito. Yo creo que eso ha sido una fórmula seria, una metodología de trabajo.

**Pero en la prensa hay conversaciones que se han publicado y se han abierto investigaciones, como la del fiscal Carlos Palma y el fiscal regional Manuel Guerra...**

LP: En esos reportajes se nota que no han tenido acceso al celular. Si lo hubiesen tenido habrían aparecido pantallazos, las conversaciones completas, audios, fotografías. Nada de eso aparece. Ahora, nosotros no nos podemos hacer cargo de cómo los medios reciben esa información. Aquí hay múltiples intervinientes y también múltiples intereses, algunos de ellos muy cercanos a la opinión pública. Sin entrar en detalles, lo que podemos decir es que lo que ha aparecido en la prensa son interpretaciones, o dan cuenta de ciertos antecedentes, pero nunca verificables, nunca comprobables. Y eso es súper importante decirlo. De hecho, mucho de lo que ha trascen-

Pero hay antecedentes, tanto así que están en prisión preventiva.

**El abogado defensor Juan Pablo Hermosilla dijo que publicará el contenido de ese celular, que su hermano está en conocimiento. ¿Qué piensan?**

MAO: El señor Hermosilla, con su teléfono, puede hacer lo que quiera con la información que tenga, con las consecuencias eventuales que su divulgación pueda tener, pero eso ya es resorte de él. Ahora, lo que se va a entregar es el respaldo digital del teléfono. El teléfono sigue estando incautado, tiene una relevancia forense y ojo que las hebras investigativas no se agotan.

**¿En qué sentido?**

MAO: En las nuevas declaraciones que tenemos que tomar, por ejemplo, de los señores Jalaff. O sea, de los relatos que hicimos en la audiencia de formalización no hay que ser muy creativo para darse cuenta de que efectivamente es una línea de indagación. Vamos a tomar declaraciones y esas conversaciones que están en esos chats del señor Hermosilla van a tener que ser revisadas, contextualizadas y eventualmente vinculadas con otros chats que puedan estar en ese y otros teléfonos. Entonces, la pregunta que no podemos contestar hoy es ¿no hay más delitos?

**¿Qué viene con los señores Jalaff?**

LP: Como dice el fiscal hay citas que vienen y, como lo advertimos tras la audiencia, esto recién comienza y hay diligencias relativas a ellos que, por la reserva de la causa, no vamos a detallar aquí.

**¿Puede que haya otras autoridades que "caigan", como ocurrió con el director general de la PDI?**

LP: Ese fue un hallazgo casual, porque tenemos una resolución que nos permite revisar el celular del señor Hermosilla en el marco del caso Audio. En esa revisión surge este hallazgo casual y frente a ese elemento y con un delito flagrante, palmario, se hace la denuncia y pasa todo lo que pasó. Otro hallazgo casual no hemos tenido.

**Menciones a políticos**

**A cuentagotas han ido saliendo vínculos entre el señor Hermosilla y nombramientos judiciales, ¿Qué pasó en esos ocho meses que la causa estuvo en reserva y había quienes decían "qué pasa con el caso Hermosilla"?**

MAO: Había una expectativa muy grande, pero eso no influye en nuestra investigación. Fue el caso, por ejemplo, del ministro Jean Pierre Matus, el objetivo de la incorporación en la imputación -espero que haya quedado suficientemente claro en la audiencia- tenía que ver con la utilización de los fondos originados en los Sauer para actividades profesionales. Por eso Matus en este caso es testigo.

**La defensa de Hermosilla acusó en el caso "cherry picking". ¿Era necesario mencionar a políticos como Sebastián Sichel, Andrés Chadwick o el propio expresidente Piñera?**

MAO: No solo era importante, era indispensable para explicar el rol que Luis Hermosilla tenía, no como un asesor jurídico, sino como una persona que estaba a nivel de consejero y de operador más de carácter político. Y eso explica su nivel de conocimiento y quedó en evidencia, me parece. En todos los casos nos

## En medio de las esquivas que han saltado hasta el propio Ministerio Público por las conversaciones del abogado Luis Hermosilla con jueces y fiscales -incluido el actual fiscal nacional-, los fiscales del caso Audio enfrentan las críticas. Acompañada de Miguel Ángel Orellana, otro de los persecutores de su equipo, la fiscal regional Lorena Parra asegura que contactó al penalista pero que nunca supo si hizo o no gestiones. "La demostración de que no le debo nada es que se investigó con celo, se formalizó y hoy está preso", enfatiza.

Por **Leslie Ayala** y **José Carvajal**

telar de Rodrigo Topelberg, en la causa madre, que es Factop- pide autorización al tribunal para incautar los celulares del señor Hermosilla y el resto de los imputados. ¿Qué pasa? En un inicio recibimos una negativa del tribunal para incautar el teléfono del señor Hermosilla. Pero insistimos. Gracias a ello nos hicimos de esa evidencia. De ahí se conforma un equipo de elite, con los fiscales jefe Felipe Sepúlveda y Miguel Ángel Orellana, se pericia el celular con un programa de alta tecnología y, a poco andar, en un hallazgo casual, se abre la primera arista por revelación de secreto del entonces director de la PDI Sergio Muñoz. Eso, ya nos daba luces de que estábamos frente a una investigación muy seria.

**¿Se aceleraron también las imputaciones?**

LP: Así es, el fiscal Juan Pablo Araya, que tramita Factop, logra la prisión preventiva de los hermanos Daniel y Ariel Sauer, la de Rodrigo Topelberg en la arista madre, y la semana pasada se logra formalizar a funcionarios de SII, de Tesorería, al matrimonio compuesto por Leonarda Villalobos y el señor Luis Angulo y al señor Hermosilla, con excelentes resultados. En la resolución del martes, se dieron por acreditados todos los delitos, de soborno reiterado, de lavado de activos, como también los delitos tributarios reiterados. Y, además, se obtiene la prisión preventiva de los dos imputados a quienes se les atribuye el ma-

tal el levantamiento del secreto bancario, porque nos permite determinar la existencia de movimientos financieros que acreditan estas líneas investigativas de pago a funcionarios públicos.

LP: Cuando escuché el audio, una como fiscal inmediatamente se alerta. O sea, ahí hay una advertencia importante porque, además, se involucra a otros organismos públicos, se está cuestionando el funcionamiento del sistema completo, y eso ya es muy grave.

**Se incauta el celular de Hermosilla y se habla de 777 mil páginas en que están sus conversaciones. ¿Cómo se maneja ese nivel de información, además, de un abogado?**

LP: Hemos utilizado información de celulares, no sólo del señor Hermosilla, también del resto de los imputados que también fueron incautados. Estamos extrayendo aquella información que es constitutiva de delito o sirve como un antecedente o medio de prueba para probar un delito, porque entendemos que esos celulares también contienen información privada, de la vida íntima de los usuarios. Estamos llamados a cautelar y a resguardar el contenido de esos celulares. Y ustedes se habrán dado cuenta de que mientras los celulares han estado bajo la custodia del Ministerio Público, no se ha filtrado ni un solo WhatsApp, ninguna foto, ningún video, ningún antecedente. Lo que es de conocimiento

es información confusa, porque a lo mejor quienes entregan la información también querían provocar ese efecto. Hay cosas que se han dicho que están en ese celular y no están.

MAO: El manejo que se ha hecho del contenido del teléfono del señor Hermosilla ha sido con total conciencia de que, al momento de incautar un celular o cualquier respaldo digital que tenga información privada, la Fiscalía tiene un mandato que se enfrenta a la pugna natural entre dos intereses igualmente relevantes: la persecución penal, por una parte, y la privacidad, por otra. Las dos tienen respaldo legal y constitucional. La misión era mantener la reserva de la información privada y, al mismo tiempo, indagar eficientemente las hebras de investigación que el mismo audio y la noticia que este caso mantenía.

**¿El miércoles se va a entregar el celular de Hermosilla a todos los intervinientes?**

LP: No, solo a su defensa porque en estricto rigor él es dueño de esa evidencia. El resto no. Es importante señalar que, con todo lo que ya relató el fiscal Orellana, como Fiscalía siempre debemos mantener objetividad y lo que fuimos encontrando a medida que avanzaba la investigación eran delitos muy graves. Créame que si no hubiésemos encontrado antecedentes para formalizar al abogado Hermosilla u otro imputado, no se habría hecho.